



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 2 Cd. Chetumal, Q. Roo, 3 de junio de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 2 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Muy buenas tardes.

Diputada Secretaria, proceda a dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura el acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025; presentada por la Licenciada Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal en representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y los Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, en materia de capacitación para la igualdad y la inclusión; presentada por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y por el Diputado Eric Arcila Arjona, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I; y se adiciona una fracción VI al artículo 56; de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova, Presidenta de la Comisión de Justicia de la XVIII Legislatura del Estado.
8. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Alexa Murguía Trujillo. Diputada Secretaria, Lic. María José Osorio Rosas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 5 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 15:38 horas del día 03 de junio de 2025.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de mayo de 2025, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el 30 de mayo del presente año, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputada Secretaria someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Con todo gusto Diputada Presidenta.

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por 5 votos, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado tiene alguna observación?

De no ser así, Diputada Secretaria solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

Informo a la Presidenta que el acta de la sesión anterior de fecha 30 de mayo de 2025, ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de mayo de 2025.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No. CP2R2A.-5.22. De fecha 30 de abril de 2025. De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Comunican la instalación de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, y la elección de la Mesa Directiva.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Oficio No. DGPL-2P1A.-3953.22. De fecha 30 de abril de 2025. De la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Comunican la Clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Oficio S/N. De fecha 12 de mayo de 2025. Del Lic. Elmer Arturo Paredes Quintana, Notario Público Número Dieciséis del Estado de Quintana Roo y Presidente de la Mesa Directiva del Consejo de Notarios del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

Y archivo.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Oficio No. CE/SG/0418/25. De fecha 16 de mayo de 2025. De la Lic. Clara Estela Esteban Tapia, Secretaria General del H. Congreso del Estado de Nayarit. Mediante el cual remiten el Acuerdo de Trámite por el que emiten Convocatoria Pública para la celebración del VII Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2025", con la finalidad de que, a través de la Comisión Legislativa que así determinen, se emita la convocatoria respectiva para la etapa estatal, para los efectos legales correspondientes, asimismo solicitan la difusión de la Convocatoria Pública.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

Asimismo, Túrnese a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputada Secretaria, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Esta iniciativa da cumplimiento al Eje 1 denominado Gobierno Humanista y de Resultados del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con el fin de "Combinar un profundo compromiso con el bienestar de las personas y un enfoque pragmático y profesional en la gestión pública de forma que los beneficios sean palpables y sostenibles en el tiempo", como lo establece en su Objetivo 1.1: Analizar las estrategias de control para el manejo efectivo de ingresos y gastos y evaluar a los servidores públicos para incrementar la eficiencia y fortalecer la rendición de cuentas, vital para transformar las prácticas actuales y garantizar un gobierno más transparente y responsable, generando confianza en la ciudadanía.

Por ello en aras de progresar hacia un gobierno municipal digital que permita que a través de diversas herramientas se mejoren las relaciones entre instituciones públicas y la ciudadanía, reducir la duplicidad de funciones, prevención de actos de corrupción, así como dar transparencia y accesibilidad para todas las personas se propone reformar y adicionar el artículo 3 de La Ley de Ingresos del Municipio de

Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025, para ampliar las formas de emisión y comprobación de los pagos de todas las contribuciones municipales, de manera que se transite de sólo considerar el recibo oficial que expida la Tesorería Municipal como único medio, a que se pueda acreditar con los siguientes comprobantes: recibo oficial, recibo oficial electrónico, y/o comprobante fiscal digital por internet (CFDI) expedidos por la Tesorería Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el marco jurídico referenciado, se tiene a bien someter a la consideración de la Honorable XVIII Legislatura la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Atentamente.

Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña.

Presidenta Municipal en Representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Asuntos Municipales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputada Secretaria, sírvase tomar la asistencia de los Diputados Saulo Aguilar Bernés y Ángel Álvarez Cervera.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Con todo gusto.

Diputado Ángel Álvarez Cervera.

Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y los Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, en materia de capacitación para la igualdad y la inclusión.

A través de la capacitación, las personas empleadas en el sector público desarrollan las capacidades necesarias para interactuar adecuadamente en su entorno laboral, adaptarse a las exigencias cambiantes del trabajo y, en última instancia, cumplir con los objetivos y responsabilidades que se les asignan.

La presente propuesta legislativa busca elevar a rango de ley esta obligación de capacitar a las y los servidores públicos en materia de perspectiva de género y de derechos humanos, no sólo como un acto de coherencia institucional, sino como una muestra clara de voluntad y responsabilidad con la transformación que vive nuestro estado. Con ello, se consolidan los avances logrados por la administración actual, y se garantiza que estas prácticas permanezcan como parte del andamiaje normativo, más allá de los periodos gubernamentales.

La presente acción legislativa tiene el fin de fortalecer la profesionalización de las y los servidores públicos, considerando que, es esencial que la burocrática estatal incorpore de manera explícita la obligación de ofrecer y recibir una capacitación integral que incluya estos enfoques. Esta integración asegurará que el personal esté capacitado no solo en aspectos técnicos y administrativos, sino también en la promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad de género.

La implementación de la propuesta de capacitación con perspectiva de género contribuirá a la construcción de una administración pública más inclusiva y equitativa.

Por las consideraciones antes vertidas, nos permitimos someter a la consideración de este alto pleno deliberativo de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y los Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.

Diputado Eric Arcila Arjona.

Diputada María José Osorio Rosas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y Para la Igualdad de Género, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I; y se adiciona una fracción VI al artículo 56; de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.

En México, la pérdida fetal es una de las tragedias más dolorosas que pueden enfrentar las familias, y aunque a menudo es un tema silenciado, su impacto en la salud emocional y psicológica de las personas afectadas es profundo.

Por ello se presenta el Código Mariposa, como una iniciativa que busca transformar la manera en que los profesionales de la salud y las instituciones médicas en Quintana Roo tratan a las personas que atraviesan este tipo de dolor y trauma. El objetivo es garantizar que el trato a las personas en duelo por pérdidas gestacionales, perinatales o neonatales sea sensible, humano y empático. Es una propuesta legislativa que tiene como premisa fundamental que la atención a estas familias debe ser integral, no solo enfocándose en la parte médica, sino también en la emocional, apoyando el proceso de duelo y brindando un espacio de respeto y acompañamiento durante este difícil momento.

El Código Mariposa propone un enfoque humanizado que propone opciones como la posibilidad de despedirse del bebé en un ambiente tranquilo y respetuoso, y brindar recursos para el acompañamiento psicológico post-pérdida, todo dentro de un marco de respeto a las creencias y sentimientos de los padres y protección a los derechos humanos.

En virtud de lo antes mencionado, se propone a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con la convicción de que su aprobación representa un avance significativo en la construcción de un estado más humano y sensible, que reconozca la necesidad de transformar los protocolos y prácticas en el sector salud frente a las pérdidas gestacionales, perinatales o neonatales. Garantizando una atención digna, empática y respetuosa, con enfoque de derechos para las mujeres y familias que atraviesan estos procesos.

Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I; y se adiciona una fracción VI al artículo 56; de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.

Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Diputada Presidenta, le informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente, han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Por esta ocasión, se cita para la sesión número 03 de esta Comisión Permanente, el día miércoles 11 de junio a las 17:30 horas.

En consecuencia, se clausura la sesión número 02 de la Comisión Permanente, siendo las 15:52 horas del día 03 de junio de 2025.

Muchas gracias por su amable asistencia.